



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX082-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "**CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD TRINIDAD ZAACHLA, MUNICIPIO TRINIDAD ZAACHLA**".

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **16:00 HRS.** del día **12 DE AGOSTO DE 2024** se encuentran reunidos en la **SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2**, el C.P. **Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar**, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la **Lic. Karla Rubí Guillermo Hernández, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX082-2024**, relativo al proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD TRINIDAD ZAACHLA, MUNICIPIO TRINIDAD ZAACHLA**", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.1.3 de las bases y sus anexos de la **Licitación Pública Estatal N°. EO-XX082-2024**.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL7/2338/2024 de fecha 25 DE JULIO DE 2024, se invitó a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública** y mediante oficio número DG.01/PP.06/DL7/2337/2024 de la misma fecha, se invitó a la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, al acto de **Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas** de la **Licitación Pública Estatal N° EO-XX082-2024**.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha **7 DE AGOSTO DE 2024** de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 7.3 de las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 7.3.1 de las bases de esta licitación, se dictamina que el participante **TERRACERÍA Y PAVIMENTOS DONAJÍ, S.A. DE C.V.**, No presenta los documentos de Los apartados **4.2 Personas morales** en los puntos **4.2.6** Original y copia simple del Registro Patronal (IMSS), **4.5. Capacidad financiera** punto **4.5.2** Original o copia certificada de los Estados Financieros auditados 2023 y 2024 conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones, **a) Balance general; b) Estado de resultados; c) Estado de flujo de efectivo; d) Estado de variaciones en el capital contable; e) Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados); f) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad, y del apartado 6.1 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6.1.12 Políticas de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas: por lo anterior, se DICTAMINA** que el participante no cumple Técnicamente con los requisitos solicitados por esta entidad convocante; por lo que se **DESCALIFICA**, de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación en los puntos:



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX082-2024

7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
2. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.

En virtud de que la propuesta recibida no reúne los requisitos de las Bases en la presente licitación; y con fundamento en lo dispuesto del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 10.2- DE LA DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA de las Bases, **Se declara DESIERTA la Licitación Pública Estatal N° EO-XX082-2024**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las **16:50 HRS. de la misma fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE VIVIENDA BIENESTAR

LIC. KARLA RUBÍ GUILLERMO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA